

Galicia ya cría mejillón, almeja y berberecho en bateas de plástico

● La empresa Tepsa acaba de poner a flote la segunda estructura de polietileno de alta densidad en la ría de Noia ● La compañía exporta su experiencia a Andalucía

● D. Casas

La empresa Tepsa, perteneciente al Grupo Plásticos Ferro, está en condiciones de competir para transformar el concepto de batea en las rías gallegas. Las aguas de Muros-Noia acogen desde hace unos días la segunda instalación fabricada por esta compañía para el cultivo del mejillón. Se trata de una superficie acuícola elaborada en polietileno de alta densidad (PEAD) que ha sido mejorada con respecto a la primera versión (presentada en febrero de este año, poco antes del paso del ciclón Xynthia y que resistió sin daño alguno las fuertes rachas



La batea de plástico ya flota sobre las aguas de Noia (MARCOS CERO)

para soportar las peores condiciones del mar.

El modelo actualizado de la batea Flotar, como así se le denomina, propiciará la cría de mejillón con el mismo sistema de cuerda que las tradiciones estructuras de madera. La gran diferencia que distancia a la nueva instalación en las rías gallegas, es precisamente el material de construcción, pues la arquitectura es en esencia la misma. La superficie fondeada en Muros-Noia es de polietileno de alta densidad, un material termoplástico de máxima calidad, flexible, resistente y de bajo mantenimiento que, a juicio de sus impulsores, respeta el medio ambiente y facilita el trabajo y la seguridad de los profesionales por su superficie antideslizante.

La primera experiencia desarrollada por Tepsa sirvió para poner de manifiesto la viabilidad de estas superficies tanto en la instalación de jaulas que permitan la cría de bivalvos de preengorde (almeja y berberecho, a salvo de los depredadores por el sistema de cajas perforadas) para su posterior resiembra en las zonas arenosas de los bancos productivos, como para colocar cuerdas sobre las que cultivar el mejillón. Las nuevas estructuras flotantes facilitarán la apertura de nuevas vías de negocio para sus gestores, en este caso la cofradía de Noia, porque mantendrán el stock de almeja y berberecho en condiciones de producir. Asimismo, podrán repoblar y vender semillas a otras cofradías.

COSTES

Respecto a los costes, una batea de polietileno puede suponer hasta un 25% más que la tradicional de madera «como inversión inicial,

El mayor coste de fabricación de una instalación de PEAD se amortiza con el mantenimiento casi nulo que precisa

porque los gastos durante los cinco primeros años son inexistentes, en materia de mantenimiento, de ahí que resulte más económica», matiza el gerente de la firma, Manuel Serrano.

Tepsa se abre al mercado para mostrarse como competencia real, después de los satisfactorios resultados obtenidos con estas dos primeras estructuras. Y en el caso de Galicia las posibilidades son significativas si se tiene en cuenta que en la actualidad existen unas 3.300 bateas, con una supervivencia inferior a los 15 años, siempre que el mantenimiento sea muy exhaustivo. En contrapartida, las instalaciones de PEAD requieren un mante-

nimiento muy pequeño y «aguantan toda la vida. Es el propio bateero el que puede hacer los cambios que se precisan en la estructura flotante y no se requiere trasladarla a tierra para hacer grandes reparaciones», señala el gerente de la empresa, como podría ser la causada por la colisión de un barco.

REFERENCIA

Para Manuel Serrano, «el sector estaba buscando una solución y una referencia» porque cada vez resulta más costoso y difícil de acceder a grandes piezas de eucalipto para construir las vigas maestras de las bateas de madera.

«Tepsa ha dado respuesta a las debilidades del modelo tradicional en materia de costes y mantenimiento», puntualiza Serrano. De hecho, la experiencia desarrollada en Galicia será trasladada a la costa andaluza, donde existe un gran proyecto para la cría de mejillón en bateas. La firma desplazará una estructura que pondrá a flote en el mes de septiembre. Los proyectos, adelantó el gerente de la empresa, están previstos para la provincia de Huelva y la Línea de la Concepción, en la provincia de Cádiz.

CONSULTORIO EMPRESARIAL

RECLAMACIONES

? Soy accionista de una sociedad y he sido convocado a junta general, teniendo interés en que se levante acta notarial del desarrollo de la misma. ¿Qué pasos debo seguir para lograr tal objetivo?

Los administradores de la sociedad estarán obligados a requerir la presencia de un notario para que levante acta de la junta siempre que, con cinco días de antelación, lo soliciten socios que representen el 1% del capital en las sociedades anónimas y el 5% del capital en las sociedades limitadas. No obstante, pudiera ocurrir que, a pesar de la respectiva solicitud, llegado el día de la junta nos encontremos con que no hay notario presente para levantar acta. El hecho de que se no se atiende tal petición, y con ello se incumpla el mandato legal, no supone obstáculo a la celebración de la junta, viéndose obligado el socio peticionario a formular la oportuna impugnación judicial de la propia junta y/o

de los acuerdos adoptados en la misma. En garantía del efectivo cumplimiento de la solicitud de acta notarial, se prevé la anotación preventiva de dicha solicitud en el Registro Mercantil, a instancia de las respectivas minorías aludidas y en virtud de requerimiento notarial dirigido a los administradores con la antelación legalmente establecida. Practicada dicha anotación, no podrán inscribirse en el Registro Mercantil los acuerdos adoptados en la junta correspondiente si no constasen en acta notarial, de tal forma que si los administradores desean que los acuerdos adoptados lleguen a buen fin, se cuidarán de dar efectivo cumplimiento a la solicitud del socio.

? Si un trabajador realiza un trabajo por cuenta propia en el mismo sector de actividad de nuestra empresa, ¿cabe sancionarle aun cuando en su contrato de trabajo no se establezca la prohibición de trabajar para otras empresas distintas?

El artículo 5 del Estatuto de los Trabajadores establece que los trabajadores tienen entre sus deberes «no concurrir con la actividad de la empresa, en los términos fijados en esta Ley». A tales efectos, el artículo 21 establece que «No podrá efectuarse la prestación laboral de un trabajador para diversos empresarios cuando se

estime concurrencia desleal». El desarrollo para terceros de la misma actividad efectuada en la empresa constituye una concurrencia desleal y, por tanto, podría ser objeto de sanción a través de la figura de la transgresión de la buena fe contractual—causa de despido disciplinario en el art. 54.2.b) del Estatuto—.

CONSULTORIO FISCAL

AUTOEMPLEO E IVA

? Uno de mis clientes se ha declarado en concurso de acreedores. ¿De cuánto tiempo dispongo para recuperar el IVA de aquellas facturas que aún no me ha pagado?

La modificación de la base imponible, cuando el destinatario de la operación no haya hecho efectivo el pago de las cuotas de IVA repercutidas y siempre que se dicte auto de declaración de concurso, deberá efectuarse en

un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del auto de declaración en el BOE. Una vez emitida la factura rectificativa dispondremos de un mes para comunicar a la Agencia Tributaria la modificación.

? Llevo seis meses en paro y me estoy planteando montar un negocio por mi cuenta. ¿Qué tipo de ayudas existen para los autónomos?

El pasado 28 de abril se publicó en el DOG la orden relativa al Programa de Promoción del Empleo Autónomo para este año, cuya finalidad es promover y ayudar a financiar proyectos que facilitan la creación del propio puesto de trabajo a las

personas desempleadas que pretendan desarrollar su actividad por cuenta propia en Galicia, así como ayudar a consolidar su negocio fomentando la creación de empleo mediante la subvención a la contratación indefinida de su primer trabajador.

! CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Despacho miembro de HISPALURIS. www.caruncho-tome-judel.es